



Expediente de Contratación (Plyca): XP1463/2023

Sig: ABN/ESR

**Asunto:** Resolución de aprobación del expediente de contratación y del gasto que lleva aparejado.

Esta Consejería, a través del Servicio de Museos, en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante el Decreto Presidencial nº 28/2023, de 24 de junio de 2023 puesto en relación con el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2019 por el Consejo de Gobierno Insular; tiene a bien dictar la siguiente resolución:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Vista la Resolución N° 122/2023 de 10.11.23 de aprobación del proyecto de obras, inicio y tramitación urgente de la licitación denominada **"M - PROYECTO DE REPOSICIÓN DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LÍMITES SUR Y ESTE DEL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO CUEVA PINTADA. - XP1463-2023"**.

2º.- Visto el expediente de contratación, especialmente, el Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del día 3 de enero de 2024 que rige en la licitación junto con el proyecto de obras referido en el antecedente anterior, así como el documento contable de autorización AFUT N° 12023000067743 emitido el 10.11.2023 con la consignación presupuestaria de 363.209,98 euros adecuada a esta contratación con cargo al presupuesto 2024.

3º.- Visto el informe del día 4 de diciembre de 2023 de la Asesoría Jurídica y el informe de fiscalización emitido el 2 de enero de 2024 por la Intervención, ambos en sentido favorable a la continuidad de esta licitación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando las competencias conferidas como órgano competente para la aprobación del expediente de contratación, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (**en adelante LCSP**), en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias; habida cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en los/as titulares de las Consejerías de esta Corporación.

II.- Considerando lo establecido en el art. 117 y siguientes de la LCSP, en lo que respecta a la apertura del procedimiento de contratación, la declaración de urgencia para su tramitación y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, a medio de la presente:

#### RESUELVO

**Primero.- Aprobar** el expediente y su continuidad mediante la tramitación urgente del contrato denominado: **"M - PROYECTO DE REPOSICIÓN DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LÍMITES SUR Y ESTE DEL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO CUEVA PINTADA - XP1463-2023"**, especialmente el Pliego de Cláusulas

Revisado y Conforme,  
La Jefa de Servicio de Museos  
(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	oQqoFFPD74UH7ATac/623g==	Fecha	04/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Gobierno de Cultura (Decr. CGC/2023/1429) Esmeralda Santana Ruiz - Jefe/a Serv. Museos (Resolución nº: CGC/2023/663)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oQqoFFPD74UH7ATac/623g= =	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	zAwBLTHy0IX6YFWBaNlXIQ==	Fecha	04/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zAwBLTHy0IX6YFWBaNlXIQ= =	Página	1/2





CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA-----  
SERVICIO DE MUSEOS CABILDO DE GRAN CANARIA  
06.0.2. N° Resolución: CGC/2024/23  
Fecha: 04/01/2024  
-----

Administrativas Particulares firmado el **día 3 de enero de 2024**, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122 y siguientes de la LCSP**, así como el gasto que conlleva el contrato con cargo al ejercicio presupuestario 2024, por la **cuantía total de 363.209,98 euros (IGIC incluido)**, existiendo crédito presupuestario para ello en la aplicación presupuestaria **07540/333/6320000024 "Edificios y Otras Construcciones. Museos"**.

**Segundo.** - **Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado de conformidad con el art. 159 y siguientes de la **LCSP**.

**Tercero.** - **Publicar** en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la **LCSP**.

**Cuarto.** - **Trasladar** de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, así como al resto de Servicios implicados a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.**

**El Consejo de Gobierno Insular,**  
**La Consejera de Área de Educación y Juventud,**  
en virtud de suplencia resuelta mediante Decreto con número  
y fecha (indicados en el sello de firma electrónica)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oQqoFFPD74UH7ATac/623g==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Gobierno de Cultura (Decr. CGC/2023/1429) Esmeralda Santana Ruiz - Jefe/a Serv. Museos (Resolución nº: CGC/2023/663)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oQqoFFPD74UH7ATac/623g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oQqoFFPD74UH7ATac/623g=</a>	<b>Página</b>	2/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	zAwblTHy0IX6YFWBaNlXIQ==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zAwblTHy0IX6YFWBaNlXIQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zAwblTHy0IX6YFWBaNlXIQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

